

Luz verde al Anteproyecto de Ley de la Viña y el Vino, que incorpora 'vinos de finca'

La normativa apuesta también, según el consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, por el viñedo de secano en vaso, es decir, "por mantener el viñedo más tradicional y más social".

Texto: Lanza / Foto: Lanza

El Consejo de Gobierno autonómico aprobó este martes el Anteproyecto de Ley de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha, que permitirá facilitar y flexibilizar los procedimientos de autorización, por ejemplo, de nuevas variedades de vid para que el sector se adapte a lo que los consumidores están demandando, a la vez que incorpora 'vinos de finca' como concepto nuevo en la Comunidad Autónoma.

Ante los medios, el consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, subrayó que ésta es una ley "muy esperada por el sector vitivinícola de la región", ya que, según lamentó, en 2013 el gobierno del PP derogó la que había.

Asimismo, afirmó que el Gobierno de Emiliano García-Page ha querido mantener el nombre de la anterior ley porque es "muy representativo" de lo que supone este sector en Castilla-La Mancha, "la región del mundo con mayor superficie de viñedo y donde más vino, mosto, alcohol de uso de boca y donde más subproductos se producen".

En Castilla-La Mancha, el año pasado, se produjeron 22,8 millones de hectólitros de vino y mosto, "una cifra relativamente modesta para lo que suele ser habitual ya que fue un año de cosecha baja", pero aún así, todos los años, Castilla-La Mancha es la región del mundo con más producción de vino. "Somos la bodega del mundo", presumió el consejero.

El 55 por ciento del vino que exporta España

Dicho esto, comentó que Castilla-La Mancha, hoy en día, representa el 55 por ciento del vino que exporta España cada año. Hace apenas 20 años --ha apuntado-- representaba el 25 por ciento. "No solamente somos una potencia, sino que somos una potencia en crecimiento imparable en los últimos años", subrayó.

Martínez Arroyo, que espera que la ley pueda



aprobarse "si todo va bien" en este periodo de sesiones antes del verano, explicó que esta ley es una ley "moderna" y permitirá facilitar y flexibilizar los procedimientos de autorización, por ejemplo, de nuevas variedades de vid para que el sector se adapte a lo que los consumidores están demandando.

"Las variedades que los consumidores demandan son las que queremos tener en Castilla-La Mancha", incidió.

También se van a incorporar flexibilidades en todo lo que tiene que ver con las prácticas enológicas, es decir, se simplifica el procedimiento de tramitación de las indicaciones geográficas.

Esta ley también apuesta por la calidad, abundó el consejero, quien dijo que se establece la obligatoriedad para las figuras de calidad del sector en Castilla-La Mancha de que dispongan de un órgano de gestión que sea previa-

mente reconocido por la Consejería.

Se incorporan, además, una serie de opciones voluntarias en el etiquetado, que son novedosas, como por ejemplo que en las denominaciones de origen y en la indicación geográfica protegida se puedan incluir unidades geográficas menores como municipios, grupos de municipios o parajes.

Vinos de finca, un concepto nuevo

La ley incorpora un concepto nuevo en Castilla-La Mancha, que es el de vinos de finca. Se trataría, explicó Martínez Arroyo, de parajes dentro de una denominación de origen que alrededor de la bodega puedan proveerse de la uva y elaborar el vino sin necesidad de renunciar a la denominación de origen en la que estén incluidos incorporando una denominación adicional que sería la de vino de fincas, algo absolutamente "novedoso" en la región y en el país.